

a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del Recurso, potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 14 de junio de 2004.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Concurso de puesto de libre designación

DNI: 27300568.
Primer apellido: Leyva.
Segundo apellido: Manchón.
Nombre: María de.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador General.
Código: 2756310.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO II

Concurso de puesto de libre designación

DNI: 28705792.
Primer apellido: Delgado.

Segundo apellido: Serrano.

Nombre: María Jesús.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Viceconsejero.

Código: 2565610.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de directivo: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de junio de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a doña Rosa María Zafra Mengual Gerente de esta Universidad.

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de octubre), ha resuelto:

Nombrar a doña Rosa María Zafra Mengual, con Documento Nacional de Identidad 30.491.425, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 11 de junio de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de junio de 2004 de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2004.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

A N E X O CONVOCATORIA DE PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de trabajo: D. G. Planificación y Ordenación Turística.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 432110.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Incentivos y Gestión Turística.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr.: A.

Mod. Accs: PLD.

Area Funcional/Relacional: Prest. y Gest. Econ.

Niv. C.D.: 28.

C. Específico: 16.064,52 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 14 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a esta Resolución, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño del mismo, relacionado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretreiana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 14 de junio de 2004.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de trabajo: D.G. Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2758810.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Proyectos y Obras.

Núm: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. Accs: PLD.

Area Funcional/Relacional: Arquitect. e Instalac/Ob. Púb. y Const.

Niv. C.D.: 28.

C. Específico: 16.064,52 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A12.

Expte.: 3.

Titulación: Ingeniero Superior/Arquitecto.

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 16 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.